

y elementos auxiliares), se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letra y en cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 3 de octubre de 1968.—El Gerente, Luis Ferrer.—9.052-C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Construcción y plantación del Jardín del Poeta «Juan Maragall» (Movimiento de tierras, demoliciones, desagües, obras de arquitectura, acceso, cerramiento, jardinería y riego).

De conformidad con la programación efectuada y aprobada por el Consejo Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en 2 de agosto de 1968, y condicionado a la aprobación de la Comisión Municipal Ejecutiva, se anuncia concurso de «Construcción y plantación del Jardín del Poeta «Juan Maragall» (Movimiento de tierras, demoliciones, desagües, obras de arquitectura, acceso, cerramiento, jardinería y riego), bajo el tipo de pese-

tas 49.390.126, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estas obras será de dos años.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona de 1969 y 1970, y al primero y segundo presupuestos extraordinarios de Urbanización de la Montaña de Montjuich.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 326.950 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 5.926 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

De conformidad a lo autorizado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se han reducido a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, procediéndose a la apertura de pliegos en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Construcción y plantación del Jardín del Poeta «Juan Maragall» (Movimiento de tierras, demoliciones, desagües, obras de arquitectura, acceso, cerramiento, jardinería y riego), se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letra y en cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 3 de octubre de 1968.—El Gerente, Luis Ferrer.—9.053-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 135.840, a favor del «Banco de Aragón, S. A.» (11.294).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.024-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 131.171 de entrada y 329.379 de registro, de 30.000 pesetas en metálico, constituido por don Froilán Herreros Barriga, en 23 de diciembre de 1966, en garantía de la multa que fué impuesta en expediente número 348/65, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.553-E.

OTROS ANUNCIOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 393.610 de entrada y 200.332 de registro, de 12.000 pesetas, en Deuda A. I. 4 por 100, constituido por don Joaquín de la Lastra Saucedo en 23 de junio de 1954, en garantía de la concesión administrativa del servicio regular de viajeros en automóvil en la línea de Piedrahita a Peñaranda de Bracamonte (Ávila y Salamanca), al que le fué asignado el carnet de intereses número 64.335, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.513-E.

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por don Enrique Suárez Dacosta manifestando haberse extraviado el resguardo del depósito número 4.761 de entrada y 4.307 de registro de inscripción, constituido el día 10 de marzo de 1964, para responder de construcción del Instituto Laboral de Villalba (Lugo), a disposición del Ministerio de Educación Nacional.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el

artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 7 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.145-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisca Beleta Querol, mayor de edad, hija de Jaime y de Rosa, natural de Tárrega (Lérida) y domiciliada en Barcelona, calle Borrell, número 193, segundo, primera, de la que actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 373, del año 1948, de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera para garantizar sus responsabilidades en dicho expediente y cuya devolución se tiene acordada en el citado expediente, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 1968. El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.534.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

Don Mateo Pascual Salvá, Recaudador de la Hacienda en la zona de Palma, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra los deudores que más abajo se relacionan, cuyo

paradero no ha podido averiguarse, en virtud de certificaciones de débitos a la Hacienda Pública, señaladas con los números, por el concepto, presupuesto e importe, que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que

me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurros en apremio a los deudores expresados en la precedente certificación de débitos, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata instación del expediente de apremio, se-

gún las disposiciones de los artículos 112 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder los deudores al concepto de contribuyentes. Los deudores vendrán obligados también a satisfacer el recargo del 20 por 100, comprendido en el artículo 111, más los reintegros y costas ocasionados en la ejecución.

MUNICIPIO DE PALMA DE MALLORCA

Número de la certificación	Concepto	Presupuesto	Nombre del deudor	Importe del débito por cuotas, apremios y costas
1/2530	R. eventuales (contrabando)	1966-1967	Tenna Peterson (Dinamarca)	118.800,00
11/118	R. eventuales (contrabando)	1966	Willy Korn (Suiza)	134.470,74
4/17	Multa Aduanas	1966	Petrus Cornelis Marie y hermana Lactia Regina Maria.	19.800,00
5/13	Multa Aduanas	1966	June Sonia Ashen	25.400,40
6/5	Multa Aduanas	1966	Hans Spath Slath Gunter	16.800,00
7/8	Multa Aduanas	1966	Joachim Stich, Dtor. (Frankfurt)	6.000,00
1429/2232	Lujo (embarcaciones)	1966	Justin Sewonkin (Londres)	2.700,00

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en este expediente, ellos o sus representantes legales, en esta oficina recaudatoria de contribuciones e impuestos del Estado, sita en esta ciudad, calle de Almudaina, 7, o consignen domicilio en donde poder practicarles las notificaciones que correspondan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, si en el plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuando el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Se advierte a los expresados deudores que si satisfacen su débito dentro de los diez días siguientes, a contar desde la publicación de este edicto en dicho período oficial, el recargo de apremio quedará reducido al 10 por 100.

Palma, 7 de octubre de 1968.—El Recaudador.—5.536-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jacinto Pérez, natural y vecino de Valdemorales (Cáceres), cuyo último domicilio conocido era en Valdemorales (Cáceres), inculcado en el expediente número 552/68, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués, mercancía valorada en 6.913 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 8 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.525-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Bryan Thomas Borham, con último domicilio conocido en Ibiza, Obispo Huix, número 12, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 121 de 1968 (hachis) y que ha sido valorada en novecientas treinta pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra ésta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.534-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo de la Riva Fernández y su esposa, Bonifacia Díaz Blázquez, con último domicilio conocido en Madrid, Puente de Vallecas, calle Puerto del Milagro, número 48, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de octubre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 217/68, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario.—5.577-E.

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Pietro Diana, don Gianpaolo Pulitzer, don Salvatore Trombetta y don Ettore Francesco Viotti, así como a la Sociedad «Lloyd's Africa», de Monrovia (Liberia), todos ellos con domicilio en el extranjero, inculcados en el expediente número 54/68, instruido por descubrimiento de 57.276 cajetillas de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 681.584 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 31 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 9 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.516-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Tullio Iannattoni, Vittorio Nastasi y Sociedad «Lloyd's Africa», de Monrovia (Liberia), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Livorno y Milazzo-Messina (Italia), inculcados en el

expediente número 53/68, instruido por descubrimiento de 12.697 cajetillas de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 151.094 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 31 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 9 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.515-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bruno Monti, Alfredo de Gregori y Sociedad «loyd's Africa», con domicilios en el extranjero, inculcados en el expediente número 56/68, instruidos por descubrimiento de 22.578 cajetillas de tabaco rubio americano mercancía valorada en 268.678 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 31 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 10 de octubre de 1968.—El Secretario.—5.556-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Sánchez Villamar.

Domicilio en Torrecilla de Alcañiz.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y seis litros con treinta centilitros por segundo, con carácter continuo, para derivar en jornada restringida con máximo de 63,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Regallo.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcañiz (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riego de finca de su propiedad de 80,41 Ha.

Representante: TELSA. Avenida Calvo Sotelo, 23, bajo, primero izquierda. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.198-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

(E-1.441)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Rentero Rus, con domicilio en calle La Concepción, 20, en Baeza (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lumbral.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—9.006-C.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Gutiérrez Cadenas, vecino de Ecija (Sevilla), calle José García de Castro, 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadilame.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villaviciosa (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.346-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Ensanche y acondicionamiento, incluso variante para travesía exterior de Puerto Moral, del camino de acceso al embalse de Aracena en la ribera de Huelva. Término municipal de Puerto Moral (Huelva).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Puerto Moral los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Mufiiz.—5.418-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de don Antonio González Romero	La Madrona.
2	D. Pablo Rincón Cañizares	Cerca Briján.
3	Ayuntamiento de Puerto Moral	El Barranco.
4	D. Manuel Domínguez González	Cercada de la Cruz.
5	Herederos de don José Moya Ruiz	Fuente Santa.
6	D. Jacinto Alvarez Dorado	Molero.
7	D. Nicolás Martín Bernal	La Crucecita.
8	D. Camilo Sierra Brito	El Pago.
9	D. ^a Sofía Nogales González	Molero.
10	D. Raúl Sierra Sánchez	Idem.
11	Herederos de Ascensión González Soto	Idem.
12	Herederos de don José Moya Ruiz	Idem.
13	D. Juan Clímaco Escudero Sánchez	Idem.
14	D. Rafael Sierra Brito	Idem.
15	D. ^a Consuelo Delgado Domínguez	Gil Martín.
16	D. Millán Manzano Lobo	Molero.
17	D. ^a Consuelo Delgado Domínguez	Los Horcajos.
18	D. ^a Consuelo Delgado Domínguez	Juan Ruiz.
19	D. ^a Caridad López Heredia, viude de Ruiz	Cerro Pelado.
20	D. ^a Asunción Rincón Cañizares	Las Ventillas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de marzo de 1968 falleció en Martorell (Barcelona) el obrero Ramón López Giner, natural de Pelabravo (Salamanca), hijo de Eusebio y de Antonia, domiciliado en Martorell (Barcelona), calle Padró, 27, que trabajaba al servicio de «Constructora Llobregat, Sociedad Limitada».—5.502-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de abril de 1968 falleció en Torre del Bierzo (León) el obrero Manuel Casimiro y Evaristo, natural de Vilas Boas-Tras los Montes (Portugal), hijo de Casimiro y de Anaílda, domiciliado en Torre del Bierzo (León), que trabajaba al servicio de «Victoria y Hermanos, S. A.».—5.503-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de julio de 1968 falleció en Las Palmas el obrero José López Quintana, de San Bartolomé Tirajana (Las Palmas), hijo de Juan y de Carmen, domiciliado en San Bartolomé Tirajana (Las Palmas), que trabajaba al servicio de José Francisco Mateo Hidalgo. —5.504-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de agosto de 1968 falleció en Bergondo (La Coruña) el obrero José Antonio Berdía López, natural de Sada (La Coruña), hijo de Antonio y de Hortensia, domiciliado en Soñeiro-Sada (La Coruña), que trabajaba al servicio de Antonio Varela Fraga. —5.505-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de febrero de 1968 falleció en Cartagena (Murcia) el obrero Domingo Solano García, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Julián y de María, domiciliado en Cartagena (Murcia), Molinos Marfagones, que trabajaba al servicio de Manuel López Abadía. —5.506-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que

lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Centro de transformación de 50 KVA y relación 28.000 ± 5 por 100/398-230 V, en la localidad de Entrín Alto. Este centro se alimentará mediante la línea existente desde Entrín Bajo actualmente en baja tensión, que pasará a 28.000 V., adaptándola mediante el aumento de aisladores en las cadenas a la tensión de 28.000 V. para lo que fué prevista en su construcción.

Presupuesto: 291.648 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2 principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—9.045-C.

LOGROÑO

Expediente AT. 18.557

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora, tipo intemperie, en Morales, de 10

KVA., a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 28 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.331-D.

Expediente AT. 18.559

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV., y estación transformadora «Estación de Santurde», en Santurde, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 28 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.332-D.

Expediente AT. 18.560

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora, tipo intemperie, en Corporales, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 28 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.330-D.

Expediente AT. 18.561

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora, tipo intemperie, en Ojacastró, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria,

calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 28 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.328-D.

Expediente AT. 18.563

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV., de enlace de la de «E. T. D. San José al Grupo Sindical de Anguciana y Casalarreina», con la de «Casalarreina-Tirgo», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 28 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.329-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don José Martínez Vicente

Objeto: Autorizar una bodega para elaboración cosecha propia de uva.

Emplazamiento: Monforte del Cid.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cuanto se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental Fernando Rovira. 3.381-B.

CORDOBA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Clotilde Galisteo Flores.

Objeto: Molturación de uva y elaboración de vinos.

Emplazamiento: Cortijo «Lagar Alto», del término municipal de Moriles (Córdoba).

Capacidad: 1.120 hectolitros.

Capital: 704.390 pesetas.

Tanto la maquinaria como las materias primas y el capital son nacionales.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere perjudicado pueda presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas, avenida del Generalísimo, número 24, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 8 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.388-B.

Servicio Nacional de Cereales

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Ovidio Tirado Vila.
Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos,

Localidad del emplazamiento: El Guijo. Capital: 110.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 10 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe provincial, Gumersindo Moreno.—3.413-B

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Antonio Alonso Garrido.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Santiago de Rubiás-Calvos de Randín (Orense).

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 8 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—3.401-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación pro Antártida», de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación pro Antártida», de Barcelona.

Domicilio: Calle Ausias March, número 37, principal, Barcelona.

Junta Directiva: Presidente, don Antonio Baeza Mancebo; Vicepresidente, don Juan Centrich Sureda.

Título de la publicación: «Antártida». Subtítulo: «La Revista del Mundo Polar».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27 por 20,2 cm.

Número de páginas: 28.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difundir una cultura sobre las regiones polares, principalmente sobre el continente Antártico, y tender a una expedición polar española al mismo o tierras próximas. Comprende los temas: Culturales y científicos relativos a los casquetes polares. Noticias sobre las citadas zonas terrestres. Exaltación de la navegación española por los mares, bien sea con motivo de empresas desubridoras, científicas o comerciales (caza y pesca marítima). Deportes

relacionados con el montañismo, esquí, espeleología y cuantos puedan tener conexión con tales empresas y comentar un tema de actualidad.

Director: Don Antonio Baeza Mancebo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.637-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Jaén, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial Sindical Agraria de Jaén».

Domicilio: M. Montoya, 8, Jaén.

Título: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Tamaño folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio de venta del ejemplar: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto y finalidad: Divulgar entre los labradores cuanto, en orden a la agricultura y sus problemas, se juzgue interesante darles a conocer.

Director: Don Manuel Lucini Morales, Periodista, inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 682.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.161-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Orientación Católica y Profesional del Dependiente», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Orientación Católica y Profesional del Dependiente».

Domicilio: Canuda, 26, Barcelona.

Junta directiva: Delegado episcopal, don Malaquías Zayas Cuerdo; Presidente, don José Bagaña Colobart; Secretario, don José Masdeu Barberá.

Título: «Radar Social».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Barcelona.

Formato: 28 x 38.

Número de páginas: 16.

Precio: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los asociados de «Orientación Católica y Profesional del Dependiente».

sional del Dependiente» de todos los aspectos relacionados con la orientación y vida profesional y orientación y vida familiar. Comprenderá los temas de Psicología, Legislación social y tributaria profesional, religiosos, culturales, biográficos, literario, curiosidades, folklore, información profesional y de la Entidad editora.

Director: Don José Baguña Golobart (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.282-D.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución del exceso de fianza del Gestor Administrativo don José Agustín Olivert Rodríguez, por traslado profesional a Cullera (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma, en el plazo de tres meses deberá ponerla en conocimiento de este ilustre Colegio.

Valencia, 18 de septiembre de 1968.—El Presidente, José Ambrós.—3.348-D.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Anuncio de amortización de obligaciones. Corrección de erratas

Advertido error en el anuncio publicado por esta Sociedad en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 23 de septiembre de 1968, se rectifica de la siguiente forma:

Amortización de obligaciones serie E

Página 13646, primera columna, líneas 12 y 13 del texto, donde dice: «... a partir del día 10 de octubre de 1968...», debe decir: «... a partir del día 10 de diciembre de 1968...»

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.082-C.

INDUSTRIAS ROMI, S. A.

BENIFAYO (VALENCIA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Administración social se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Buenavista, 1 al 11, Benifayó, a las diecisiete horas del día 8 de noviembre de 1968, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y suscripción de las nuevas acciones.

Para su asistencia, los señores socios deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, al que se ajusta la presente convocatoria.

Benifayó, 10 de octubre de 1968. — El Administrador, Vicente Rovira Alepuz.—3.393-D.

PAÑOS MARGARIT, S. A.

Asamblea general de obligacionistas

Se convoca Asamblea general de obligacionistas de la Sociedad, para el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas,

Dirección General de Promoción de Turismo

Solicitante: «Hispaterra Menorquina, Sociedad Anónima (HISPAMESA).

Emplazamiento: Mercadal (Baleares).

Centro: Playas de Fornells.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de di-

en el local social, calle Lauria, número 42, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dimisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad y nombramiento del nuevo Comisario.

2.º Ratificación del acta de amortización autorizada por el Notario don Federico Trias de Bes y Giró con fecha 4 de agosto de 1967 y con el número 1.348 del protocolo del expresado Notario.

3.º Ratificación del acta de amortización autorizada por el Notario don Luis Felez Costea con fecha 9 de agosto del corriente año y con el número 2.355 de su portocolo.

4.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no reunirse las dos terceras partes de obligaciones en circulación se entenderá convocada la Asamblea general de obligacionistas para el día 12 de diciembre siguiente, a la misma hora, en el mismo local social y con idéntico orden del día.

Barcelona, 9 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración de la Sociedad.—3.420-5.

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.

TARRASA

Nuestra Señora de los Angeles, número 84

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, de primera convocatoria, para el día 15 del próximo mes de noviembre y hora de las once de la mañana, en el local social, para tratar y acordar cuanto sea necesario en relación con el apartado a) del artículo 31 de los Estatutos sociales.

De no concurrir el quórum necesario para celebrarla de primera convocatoria, se celebrará de segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 16, estando, en cuanto a la validez de los acuerdos, en este caso, a lo establecido en los propios Estatutos.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario en la caja social, con la antelación que prescribe el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de primera convocatoria, para el día 15 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de la mañana, en el local social, para tratar y acordar sobre la venta de una parcela propiedad de la Compañía y delegación de facultades para llevarla a efecto, en su caso.

De no concurrir el quórum necesario para celebrarla de primera convocatoria, se celebrará de segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 16, estando, en cuanto a la validez de los

ciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Palma de Mallorca, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—9.163-C.

acuerdos, en este caso, a lo establecido en los propios Estatutos.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario en la caja social, con la antelación que prescribe el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Tarrasa, 11 de octubre de 1968.—El Gerente.—3.421-5.

SELECCION Y COMERCIO DE PATATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle Miranda, 3, principal, Burgos, el 5 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 6, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, cuentas y balance-inventario.

2.º Renovación estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Proposiciones del Consejo de Administración.

5.º Proposiciones que reglamentariamente presenten los señores accionistas.

Burgos, 14 de octubre de 1968.—3.391-D.

INDUSTRIA AUXILIAR MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA

(INAMESA)

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos se convoca Junta general extraordinaria para el día 5 de noviembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Designación de nuevos Administradores de la Sociedad y revocación, en su caso, de los nombramientos anteriores.

2.º Propuesta de reducción de capital social y aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción de capital.

3.º Propuesta y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión con otras Entidades.

Para asistir a la Junta deberá cumplirse lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos.

Barcelona, 15 de octubre de 1968.—9.150-C.

MERIDIONAL

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los vigentes Estatutos de «Meridional» se convoca Junta general

extraordinaria a celebrar en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 30, Madrid), el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo.—9.076-C.

SOCIEDAD MINERA VIRGEN DE MONTSERRAT, S. A.

En liquidación

La Junta Liquidadora de la Sociedad, cumplimentando la disposición del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, ronda de San Antonio, 102, 1.º, 1.ª, el día 8 del mes de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el día si-

guiente 9, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora y propio domicilio, para dar cuenta y aprobación, en su caso, del estado de liquidación de la Sociedad en su segundo ejercicio y cubrir una vacante de la Junta Liquidadora.

Por lo que respecta al derecho de asistencia se estará a lo que dispone el Estatuto social.

Barcelona, 8 de octubre de 1968.—El Secretario, M. Tolosa Martret.—Visto bueno: El Presidente de la Junta Liquidadora, F. Amat.—9.065-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 30 de septiembre de 1968:

P.V.Q. CH.G.O. Z.A.L. R.A.N.
Y.Y.N. V.V.CH. I.R.X. J.W.C.
9.068-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultados del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 25 de septiembre de 1968, ante Notario.

1.ª ENH 2.ª XWN 3.ª CHRL 4.ª PKCH
5.ª YGW 6.ª POO 7.ª NNO 8.ª CGG
9.015-C.

SOCIEDAD HISPANO MARROQUI DE NAVEGACION Y COMERCIO, S. A.

Balance final de la liquidación de esta Sociedad

Activo: Caja, 98.349 pesetas; gastos de constitución, 1.651 pesetas.
Pasivo: Capital, 100.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El liquidador.—9.073-C.

HANSA-MALAREN, COMPANIA SUECA DE SEGUROS

Delegación General para España: Barcelona, Vía Layetana, 5

Balance de situación a 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.928.242,99	Cuenta con la Casa Central	8.014.354,09
Valores mobiliarios	5.132.860,—	Reservas legales no técnicas	22.530,18
Inmuebles	1.028.151,97	Fondo para fluctuación de valores	172.561,39
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	433.161,02	Reservas técnicas (netas de reaseguro)	596.400,42
Recibos de primas pendientes de cobro	277.090,90	Provisiones	83.127,30
Deudores diversos	4.506,03	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos	250.707,30
		Acreedores diversos	438.708,69
		Pérdidas y Ganancias	225.623,54
Total	9.804.012,91	Total	9.804.012,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	897.555,01	Reservas técnicas del ejercicio anterior (netas de reaseguro)	626.807,61
Gastos del ejercicio	2.455.157,35	Primas del ejercicio	3.197.122,34
Reservas técnicas del ejercicio (netas de reaseguro)	596.400,42	Derechos de registro	308.983,09
Amortizaciones	5.280,08	Derechos de póliza y otros recargos	417.074,88
Primas cedidas en reaseguro	1.844.703,—	Producto de los fondos invertidos	158.540,41
Saldo acreedor: Ejercicio actual	225.623,54	Otros abonos no especificados	82.431,07
		Sumas reintegradas por siniestros reasegurados	515.574,—
		Gastos reintegrados por los reaseguradores	718.236,—
Total	6.024.719,40	Total	6.024.719,40

9.023-C.

ADMINISTRACION
VENIA Y IALLERES
Prafagar 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Prafagar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol 1